

BASES PROMOCIÓN “DOMINGOS B&D 47-2024”

Organiza:

Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar la promoción llamada “DOMINGOS B&D 47-2024” lo que dará derecho a los socios de Luckia Club de categoría Black y Diamond, a recibir por el ingreso a Sala de Juegos en la **jornada de domingo de cada semana, desde las 15:00 hasta el cierre de la misma, mientras esta base se encuentre vigente**, a un único Ticket Promocional para jugar en Máquinas de Azar por jornada, cuyo valor se detalla más adelante.

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los socios Black y Diamond que visitan y usan sus tarjetas semanalmente.

3. Condiciones de la promoción

Podrán ser partícipes de la promoción todo socio Black y Diamond, con cuenta activa y sea mayor de 18 años, que haya usado su tarjeta Luckia Club durante el ciclo de acumulación de puntos detallado más adelante, e ingrese a Sala de Juegos todos los **domingos desde las 15.00 hasta el cierre de la venta de entradas a sala de juegos de esa misma jornada.**

4. Disposiciones generales

- a. El o la Socia Black y/o Diamond que haya usado su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar durante el ciclo de acumulación de lunes a viernes de cada semana, e ingrese a Sala de Juegos durante la jornada de domingos de la misma semana **desde las 15.00 hasta el cierre de la venta de entradas a sala de juegos** de esa misma jornada, obtendrá un ticket promocional especial según el siguiente detalle,
 - a. Socio y/o socia de Categoría Black, duplicará el valor de los puntos obtenidos durante el ciclo de acumulación en tickets promocionales.
 - b. Socio y/o socia de Categoría Diamond, triplicará el valor de los puntos obtenidos durante el ciclo de acumulación en tickets promocionales.

Los valores de los tickets se ajustarán siempre hacia el entero siguiente más próximo en múltiplos de mil, por ejemplo,

- Si el socio o socia de la categoría Diamond, acumula un total de 2.590 puntos durante el ciclo de lunes a viernes, triplicaría el valor dando como resultado un total de 7.770 aproximando a 8.000 en ticket promocional a obtener el domingo inmediatamente siguiente.
- b. Los socios y/o socias de la categoría Black y/o Diamond solo podrán participar de esta promoción siempre y cuando hayan acumulado 2.500 puntos o más con su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar, durante el ciclo de lunes a viernes.
- c. **Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

El ticket promocional tendrá una validez de una (1) jornada, no pudiendo jugarlo en jornadas posteriores asumiendo la responsabilidad por parte del o la socia Diamond de Luckia Club.

- d. La recepción del ticket promocional solo lo puede hacer el o la socia de la categoría Black y/o Diamond en módulo de Luckia Club de manera presencial. No se entregará a un tercero.

5. Mecánica

El cliente, mayor de 18 años, siendo socio de Luckia Club en la categoría Black y/o Diamond con cuenta activa no bloqueada, recibirá un ticket promocional especial todos los domingos, según lo jugado con su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar, de lunes a viernes de la misma semana, según se detalla en los apartados a y b del punto 4. Disposiciones Generales.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en la Sala de Juegos Casino de Antay Casino & Hotel ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida todos los domingos desde las 15:00 hasta el cierre de la venta de entradas a sala de juegos de esa misma jornada de domingo, mientras esta base este vigente.

La vigencia de esta promoción iniciará con la acumulación de puntos Luckia Club el 24 de noviembre de 2024 y de manera indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico hector.marambio@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.